

Gestión de Turnos Online

Municipalidad de Justiniano Posse

Inscripción del Nacimientos

Para solicitar la inscripción llamar 3534-514486

Consiste en la inscripción y obtención de la partida del recién nacido. El plazo para realizar dicha inscripción es de 40 días a partir del nacimiento.

En caso de inscripción de nacimiento en los que el plazo a vencido, debe consultar en el Registro el trámite a seguir.

Completar declaración jurada enviada por correo electrónico.

Requisitos

- **PROGENITORES CASADOS:**

Puede realizar el trámite uno de los dos presentando:

- o Libreta o Acta de Matrimonio (Original).
- o DNI vigente de ambos (Original).
- o Si son extranjeros, con DNI argentino para extranjeros, pasaporte o cédula de su país que no haya vencido (Original y copias).

El progenitor que concurre debe prestar juramento sobre el acuerdo al que arribaron ambos, de la imposición de apellidos que llevara el hijo/a.

- **PROGENITORES NO CASADOS:**

Deben presentarse ambos progenitores con:

- o DNI vigente de ambos (Original y copias).
- o Si son extranjeros, con DNI argentino para extranjeros vigente, pasaporte o cédula de su país que no haya vencido (Original y copias).
- o Si alguno de los progenitores no posee documento venir con 2 testigos mayores de 18 años con DNI vigente y en buen estado (Original y Copias).
- o Se le solicitara acuerdo sobre la imposición de apellido que llevara el hijo/a. Si NO llegaron a un acuerdo, se sortea.

- **MADRE SOLA:**

Tiene que presentarse con:

- o DNI vigente (Original y copia).
- o Si es extranjera, con DNI argentino para Extranjeros vigente, pasaporte o cédula de su país que no haya vencido (Original y Copias).

- o Si no posee documento debe concurrir con dos testigos mayores de 18 años con DNI vigente y en buen estado.

Costos